



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que**, con fecha 12 de enero de 2010, el hermano pueblo de Haití sufrió un catastrófico terremoto, de intensidad sin precedentes y de nefastas consecuencias, que ha destruido su capital Puerto Príncipe;
- Que**, la cifra de víctimas fatales asciende probablemente a cientos de miles, mientras que una cifra colosal de habitantes han sido heridos y/o han perdido sus hogares y pertenencias;
- Que**, esta situación configura una calamidad humanitaria de proporciones intolerables y que como resultado de ello los sufrimientos del pueblo haitiano y la destrucción de sus instituciones nos ponen ante una situación aún más catastrófica;
- Que**, esta situación se ve empeorada aún más por la ya de por sí extrema pobreza del país y de su pueblo y por la pre-existente debilidad de sus instituciones;
- Que**, el Ecuador, sus pueblos, su Estado, y en particular, esta Asamblea no puede quedar indiferente ante tamaña realidad y ante el gigantesco sufrimiento humano que padecen nuestros hermanos haitianos;
- Que**, la Constitución de la República del Ecuador nos ordena promover un orden internacional basado en la solidaridad entre los pueblos y naciones tal como lo manda el numeral 1 de su artículo 416 que proclama: “... *la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.*”;
- Que**, este mandato en pro de la solidaridad entre los pueblos se reitera en el numeral 10 del mismo artículo 416 que: “*Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.*”;
- Que**, el Ecuador ha mantenido en años recientes un compromiso con la reconstrucción material, política y social de Haití y de sus capacidades como Estado para hacer frente efectivamente a los enormes desafíos que la historia de ese país ha planteado a sus habitantes y a la comunidad regional;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Que, “cascos azules” ecuatorianos se encuentran laborando en Haití en tareas humanitarias, como parte de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTHA) y que su labor se realiza en condiciones extremadamente difíciles y complejas;

Que, el heroico esfuerzo de los efectivos ecuatorianos debe ser reconocido, resaltado y seguido como ejemplo de efectiva solidaridad y devoción a la causa de la humanidad, así como debe hacerse sentir el apoyo y reconocimiento de nuestros pueblos y comunidades a sus esfuerzos en las tareas de la paz y de la solidaridad; y,

RESUELVE:

Hacer presente su dolor más profundo frente a la destrucción y la desgracia que afligen a nuestros hermanos haitianos.

Expresar su solidaridad más irrestricta con el pueblo haitiano, con sus autoridades y con las víctimas del terremoto del día 12 de enero del presente.

Hacer un llamado a todos los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país, así como a sus pueblos, nacionalidades, comunidades y colectivos para sumarse con prontitud, eficacia y profundo compromiso humanitario a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para socorrer a las víctimas y apoyar la reconstrucción de la República de Haití.

Sumar a la Asamblea Nacional a las labores de ayuda a la población afectada que se han encaminado por parte de la comunidad internacional.

Expresar su apoyo, felicitación y aprecio al personal ecuatoriano de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTHA) que realiza enormes y heroicos esfuerzos para cumplir con su deber en condiciones extremadamente difíciles.

Saludar la formación de la Fuerza de Tarea Interinstitucional de Rescate compuesta por miembros del Cuerpo de Bomberos, de la Policía Nacional, de nuestras Fuerzas Armadas, voluntarios de la Cruz Roja, de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, de la Cancillería y que saldrá el día de mañana con rumbo a Puerto Príncipe a fin de incorporarse a una labor heroica de socorro, y expresar el más firme apoyo a la labor que está por emprender.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Exhortar a todas las personas que forman parte de la Función Legislativa a hacer efectivo su apoyo a la citada Fuerza Interinstitucional de Rescate, contribuyendo a proporcionarle los equipos y vituallas que requiere para llevar acabo eficazmente su noble labor. .

Enviar una nota de condolencia y copia de la presente resolución al Gobierno de Haití y hacerlas conocer en los medios públicos de comunicación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General